

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.**

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 19 minutos del 04 de noviembre de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Aristides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 27 de octubre de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto del tercer acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suspende plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indican.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de

solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 80 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley de Transparencia.

9. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Adelante, Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, gracias, Comisionado Presidente.

Para incluir en asuntos generales algunas actividades de la Dirección de Vinculación.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Para registro, Secretario. Gracias.

¿Alguien más?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** La Comisionada Nava.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenas tardes a todas y a todos, un gusto verles.

Para comentar en asuntos generales la presentación de mi informe de actividades de la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto, sobre el documento ya liberado también de Calaveras Abiertas y sobre designaciones abiertas.

Muchísimas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Para registro, Secretario.

¿Alguien más?

De no ser así, señor Secretario, con estos ajustes, someta a votación el Orden del Día, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Procedemos ahora entonces con el proyecto de acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2021.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Comisionada Maricarmen Nava, adelante, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me gustaría comentar algunos puntos respecto a la propuesta de acuerdo que sometemos a este colegiado por parte del área que coordino de Estado Abierto, Estudios y Evaluación concretamente sobre la actualización del Padrón de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Este proyecto de actualización del padrón tiene, propone la desincorporación del órgano regulador de transporte como órgano desconcentrado de la Administración Pública y la incorporación del organismo regulador de transporte como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, así como con autonomía técnica y administrativa.

En este caso no se trata solo de un cambio de denominación sino del cambio de naturaleza jurídica de un sujeto obligado, es por ello que es necesario desincorporar a este órgano desconcentrado e incorporar el descentralizado al Padrón de Sujetos Obligados.

Además, cambia de denominación el Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a su nombre actual a saber, Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México. Esto significa que el padrón se mantiene integrado por 150 sujetos obligados y su composición por ámbito es la siguiente.

Hago un recuento. 21 por parte de la Administración Pública Central; desconcentrados, paraestatales, descentralizados y auxiliares son 51; fondos y fideicomisos 16; alcaldías, 16; Poder Judicial, dos; Legislativo, dos; órganos autónomos, ocho; partidos políticos, 11; sindicatos, 21; persona moral que recibe o ejerce recursos públicos, dos, por un total, haciendo un total de 150.

En cuanto al resguardo de los archivos se hacen los siguientes señalamientos.

De conformidad con el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado organismo regulador de transporte, todos los recursos humanos, materiales y financieros, así como los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes inmuebles, inmuebles y el acervo documental del órgano regulador de transporte, se transfieren al órgano regulador de transporte, del organismo, perdón.

En lo que se refiere a los plazos, el acuerdo establece lo siguiente.

Se otorga un plazo de 60 días hábiles al organismo regulador de transporte, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo.

El sujeto obligado que se incorpora al padrón deberá cumplir con las obligaciones en materia de transparencia a partir de la fecha de su creación como ente público, es decir, en este caso, desde el 4 de agosto de 2021.

El instituto en el ámbito de sus atribuciones a través de las unidades administrativas llevará a cabo las acciones necesarias.

En ese sentido y por eso también la relevancia de hacer énfasis en cuáles son los ámbitos de los sujetos obligados conforme los agrupamos, es porque las asesorías técnicas especializadas que realizamos para hacer la carga y facilitar la carga de obligaciones de transparencia se da justo con esa especificidad por ámbito para facilitar sobre todo la información, ser mucho más útiles por parte de esta coordinación a mi cargo por parte del Instituto.

Así que sería cuanto en lo que a mí respecta con esta propuesta de acuerdo.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Adelante, Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, gracias, Comisionado Presidente.

También para manifestarme a favor de la aprobación de este acuerdo y reconocer como siempre el trabajo de la Dirección de Estado Abierto y la Comisionada María del Carmen Nava que coordina dicha área.

Y, bueno, señalar que hoy en día con la aprobación de este acuerdo ya estaríamos contando con 150 sujetos obligados. Entre los cambios que se vislumbran, es el cambio de denominación justamente de uno de los sindicatos, antes el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa, ahora es Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México.

La transparencia sindical es uno de los elementos esenciales y en el que hemos estado trabajando mucho en materia de derecho de acceso a la información.

Y bueno, de nueva cuenta reconocer el trabajo de la Comisionada Nava y de la Dirección de Gobierno Abierto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Bien, a mí si me lo permiten brevemente me gustaría resaltar la importancia de contar con un padrón actualizado y con ello tener esa cercanía para vigilar, asesorar y dar acompañamiento permanente en el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas y a su vez garantizar que los sujetos obligados cumplan con los principios que mandatan las normas.

Como ya lo refirió la Comisionada Maricarmen Nava, es una competencia imperiosa con la que contamos los organismos garantes en aprobar y mantener actualizado el Padrón de Sujetos Obligados al cumplimiento de la ley y por ello me sirvo reconocer la labor que ella encabeza al coordinar el área de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, por llevar a cabo el análisis permanente respecto de los cambios realizados al padrón para incorporar esta vez al organismo regulador de transporte de la Ciudad de México y naturalmente modificar la denominación del Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México.

De esta manera las obligaciones en materia de transparencia, así como el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se vuelven plausibles e indispensables para el funcionamiento mismo de nuestro estado democrático, ya que se convierten en una capacidad de la sociedad para participar en el escrutinio de lo público y para acceder a información veraz y oportuna, bajo el principio de que la publicidad ofrece como resultado limitar el actuar y legítimo de lo gubernamental.

Atender las obligaciones de transparencia es un compromiso con la sociedad de los 150 sujetos obligados incorporados al padrón actualmente y de esta manera se fortalece con la tutela de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales como herramientas eficaces para combatir la corrupción e incrementar la cultura y respecto a los principios constitucionales en la materia que estamos obligados a tutelar.

Y como siempre lo he manifestado, el reto no es solo cumplir con el piso mínimo de obligaciones sino transitar a la proactividad permanente para mejorar la calidad de vida de las personas y acceder a nuevos canales de información que legitimen el ejercicio del gobierno e incentiven también la participación de la sociedad en los asuntos públicos de manera permanente.

Por eso mi reconocimiento al área encabezada por la Comisionada Maricarmen Nava y a ella misma por estos esfuerzos tan importantes.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le pido, de nueva cuenta, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto del tercer acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suspende plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indica.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Secretario.

¿Alguna o alguno de ustedes desea participar en este bloque?

De no ser así, si me lo permiten, como les fue informado oportunamente desde el martes 26 al viernes 29 de octubre del año en curso, se presentaron nuevamente algunas incidencias en la PNT, lo que ha generado fallas en su funcionamiento y han ocasionado dificultades a las personas usuarias para acceder y utilizar los cuatro componentes que integran el sistema.

Y en ese sentido y como sucedió en los acuerdos pasados a efecto de no vulnerar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de las personas recurrentes y para seguir dando certeza a los sujetos obligados en la sustanciación de los medios de impugnación, consideramos viable suspender los plazos y términos respecto a los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2021 para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, así como de las actuaciones de los recursos de revisión en esas materias.

Es una cuestión técnica y extraordinaria que sale de nuestros umbrales por lo que, desde nuestras áreas también hemos implementado todas las estrategias y mecanismos de coordinación, a fin de no afectar el ejercicio de los derechos que tutelamos y así poder restablecer con toda cabalidad el 100 por ciento esta herramienta tecnológica.

En este caso, la Secretaría Técnica del órgano garante al cual pertenecemos, ha realizado un informe técnico donde señaló que se ha logrado regularizar el turnado de los medios de impugnación en el SIGEMI; sin embargo, a la fecha continúan persistiendo algunas intermitencias en la PNT, situación que imposibilita a dicha unidad administrativa realizar el turnado conforme a la fecha y hora de la presentación.

Tan pronto tengamos noticia del avance tecnológico que, como lo he manifestado de manera reiterada, lo estamos coordinando y también estaremos informando y mantenemos esta comunicación con los sujetos obligados a quienes les pedimos paciencia al igual que a las personas usuarias, estaremos asesorando y despejando de manera permanente las dudas que surjan para dar certeza en cuanto a los plazos, términos y alcances del presente acuerdo.

También me gustaría precisar que se amplía la carga y actualización de las obligaciones de transparencia, únicamente para el Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia, conocidos como SIPOT al 30 de noviembre de 2021. Cabe precisar que la carga de los portales institucionales de los sujetos obligados continúa en su normalidad.

Seguir con las sinergias logradas ante estas situaciones técnicas hará que la ruta de avance sea progresiva y exitosa de manera coordinada, con el apoyo de todas y todos.

En tales términos se somete a su consideración este acuerdo cuyo objetivo central atiende a la misma lógica de los acuerdos aprobados por este Pleno los pasados 22 y 29 de septiembre del año en curso, debido a las manifestaciones que ya se han justificado en mi intervención y que naturalmente estamos todas y todos trabajando de manera coordinada al interior del Sistema Nacional de Transparencia para que más temprano que tarde se logre habilitar al 100 por ciento este tema.

Muchísimas gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** La Comisionada Nava quiere participar.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, me gustaría comentar algunos puntos y externar, bueno, que mi voto en este caso de la propuesta de acuerdo será a favor y me gustaría sobre todo dar lectura a algunos de los elementos que hemos ido detectando y que de hecho alcanzamos por la formalidad correspondiente al INAI, sobre todo, para retroalimentación de lo que hemos detectado desde, sobre todo la carga de obligaciones en materia de transparencia en la Ciudad de México y también desde el trabajo desde la ponencia.

El inconveniente, uno de los inconvenientes que ha presentado la plataforma repercute, la Plataforma Nacional de Transparencia repercute justo en el quehacer de los órganos garantes por lo que directamente sí puede tener distintas interrupciones, como lo ha mencionado el Comisionado Presidente.

Algunas de las áreas que hemos detectado es que en el caso de proyección se han presentado los siguientes inconvenientes en el SIGEMI, marca error al ingresar al sistema, hay lentitud en la plataforma, los movimientos no se registran, hay problemas en la descarga de documentos, el servidor marca como error reiteradamente, también no aparecen cargadas necesariamente resoluciones y acuerdos.

En lo que se refiere a la publicación de las obligaciones de transparencia en el SIPOT y los portales institucionales me interesa comentar lo siguiente.

El 27 de octubre, como lo referí incluso en el Pleno de la semana pasada, se llevó a cabo una asesoría técnica especializada en la carga de obligaciones de transparencia. En esta participaron 208 personas de casi 100 sujetos obligados de la Ciudad de 10 ámbitos que componen el padrón vigente.

Durante esta sesión algunas de las detecciones que se realizaron en el uso del SIPOT es sobre todo complicaciones para ingresar ya que no se reconocen las claves de acceso que estaban antes designadas, no se visualiza las cargas ya realizadas o bien se ven de manera intermitente, se tarda la validación y actualización, el proceso que antes tomaba unos minutos ahora requiere horas o hasta un día.

Las unidades de transparencia no pueden ver artículos o fracciones, es decir, son fracciones que se tienen asignadas y que se verían cargando en trimestres anteriores y ahora aparece.

Y no sé, necesariamente hay una actualización en los hipervínculos.

En este caso las detecciones más frecuentes es dificultad para ingresar también a la plataforma, inestabilidad en la propia plataforma, complicaciones durante el proceso de la evaluación a los sujetos

obligados por parte del área que también coordino en este Instituto, tardanza en abrir los archivos y los formatos asignados no se pueden descargar por parte de los sujetos obligados.

Por tal razón consideramos prudente justo ampliar el plazo de carga de las obligaciones de transparencia por 30 días naturales respecto de la información del tercer trimestre de 2021 en lo que se refiere al SIPOT por las complicaciones anteriormente señaladas.

No obstante, sí nos interesa mucho hacer el énfasis que la carga de obligaciones de transparencia en los portales institucionales de los sujetos obligados, esos corren plazos normales, por ende, estamos también a la disposición para cualquier inconveniente que tengan en la actualización de las mismas con el fin de procurar justo cumplir con las obligaciones de ley en la materia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea intervenir en este punto?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0104 y 0115 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 0106 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 0108 de la Agencia de Atención Animal; 0109 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 0111 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y 0112 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0094 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente 0110 del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario, proceda con la exposición correspondiente, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 1710, 1715, 1716, 1830, 1832, 1833, 1834, 1836 y 1837 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1838, 1841, 1842 y 1850 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1720 y 1721 de la Secretaría de la Contraloría General; 1740 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1746 de la Agencia de Atención Animal; 1792 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; 1817 de la Alcaldía Coyoacán; 1822 y 1851 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1825 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1846 de la Alcaldía Azcapotzalco y 1847 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Alguien de ustedes desea participar en este bloque?

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Sí, Presidente, para los votos.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Con el gusto de saludarlos a la distancia.

Mencionar de este bloque de desechamientos en el sentido que se ha venido votando por esta ponencia y por la postura que ha adoptado la mayoría, manifestaré los votos en el sentido que los voy a citar a continuación, para no entrar a mayor detalle.

En el caso del 1710, 1715 y 1716, ahí haría un voto concurrente, en el caso también del 1830, digamos, ahí son, tienen sus variaciones de las razones, pero es el mismo caso; también el 1832, 1833, 1837, 1841 y 1842, primero diré los concurrentes 1720 también, 1721. Esos serían los, en votación concurrente.

Y ahora en voto particular, para un momento, para decir que sería 1850 porque ahí consideré que debería de ser omisión, 1850, 1792, 1817 también, 1822, 1851, 1846 y 1847, creo que estamos correctos, Secretario, si no me falla en el listado.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Sí, son siete votos particulares y los 11 concurrentes.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Perfecto. Muchas gracias, Secretario.

Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionada Enríquez y veo también al Comisionado Guerrero, si no me equivoco.

Adelante, por favor.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente, Secretario y también aprovecho para saludar a mis colegas a la distancia y a quienes nos siguen en esta transmisión en vivo.

Sencillamente compartir también el sentido de algunos votos, en particular yo voy con voto concurrente en algunos expedientes que cito a continuación, que es el 1833, el 1834 y el 1838, todos ellos de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Mi voto concurrente también, igual, así como lo mencionó la Comisionada Marina, en mi caso, pues también lo he mencionado en el resto, en otros plenos, en plenos anteriores, mis consideraciones; sin embargo, sencillamente basta decir que estoy a favor del sentido, sin embargo, no comparto las consideraciones que se presentan en los proyectos y esa es la razón por la que en esta ocasión voy con voto concurrente.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

Adelante, Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Comisionado Presidente.

En el mismo sentido que lo ha expresado la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Perdón, Comisionada Maricarmen Nava, ¿usted desea participar?

Adelante, por favor. Gracias.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues sí, también en el mismo sentido que refería la Comisionada San Martín respecto a la presentación, en su caso, de siete votos particulares de los expedientes 1792, 1817, 1822, 1846, 1847, 1850,

1851; y en el caso de votos concurrentes sería 1710, 1715, 1716, 1830, 1832, 1836, 1837, 1841, 1842 y 1720, 1721, sería en estas circunstancias.

Y, bueno, me imagino y adelanto, pues sería en dado caso también votos concurrentes en los tres que refería también la Comisionada Laura Enríquez que es 1833, 1834, 1838, pero bueno, se da en un momento procesal posterior.

Sería en esos tres bloques. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea participar?

Pues yo simplemente ratificar lo que se ha señalado en diversos plenos y acudo a los mismos argumentos que ya han citado tanto la Comisionada Enríquez como el Comisionado Guerrero.

Entonces, vamos a votar por bloques esta lista de asuntos, Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es, votaríamos como en las otras ocasiones en tres bloques.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos 1833, 1834 y 1838, con el sentido de desechar por extemporáneo, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Sería un voto concurrente, Secretario, a favor del sentido, en contra de las consideraciones.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En el mismo sentido, a favor del sentido, pero en contra de las consideraciones de fondo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor del proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor de cómo están los proyectos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor del sentido y en contra de las consideraciones de fondo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución a los recursos de revisión 1833, 1834 y 1838 sea el de desechar toda vez que el sujeto obligado se encontraba en plazo para emitir la respuesta, sírvase manifestar.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Presentaría en mi caso, voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En esos casos, igual, voto concurrente por el cambio de sentido, o sea, de consideraciones.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos los recursos de revisión 1833, 1834 y 1838, con el sentido de desechar toda vez que el sujeto obligado se encontraba en plazo para emitir respuesta, con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido, se turnarán dichos expedientes a las ponencias que conforme a turno correspondan para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos concurrentes de la Comisionada Nava y San Martín, deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los recursos de revisión 1850, 1792, 1817, 1822, 1851, 1846 y 1847, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

(Fallas de transmisión)

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** De no ser así, entonces, votaremos primero el 1354, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del proyecto 1354, con el sentido de sobreseer por improcedente por extemporáneo, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Sería un voto concurrente, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En el mismo sentido que la Comisionada Laura Lizette.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor del sentido propuesto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor del sentido propuesto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor del sentido y en contra de las consideraciones de fondo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución al recurso de revisión 1354 sea el de sobreseer por improcedente toda vez que el sujeto obligado se encontraba en plazo para emitir respuesta, sírvase manifestarlo.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Presentaría voto concurrente. Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presentaría también voto concurrente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos el recurso de revisión 1354 con el sentido de sobreseer por improcedente toda vez que el sujeto obligado

se encontraba en plazo para emitir respuesta, con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, en ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos concurrentes de la Comisionada Nava y San Martín deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación de los dos proyectos de resolución restantes, con el sentido de sobreseer por improcedente, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, es el expediente: 1423 del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 1592 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1489 de la Secretaría de Salud; 1563 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 1579 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 1586 y 1619 de la Secretaría de la Contraloría General; 1650 de la Alcaldía Benito Juárez; 1651 de la Policía Auxiliar; 1675 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 1727 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y 1742 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 1671 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Tratándose de mi proyecto, a favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1479 de la Secretaría de Gobierno y 1558 y 1561 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1367 y 1673, acumulados, de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1595 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1398 de la Alcaldía Xochimilco; 1415 del Sistema de Transporte Colectivo; 1439 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1515, 1520 y 1525, acumulados, 1518, 1523, 1528, 1533, 1538, 1543, 1548 y 1553 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1605 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 1609 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 1622 y 1666 de la Secretaría de la Contraloría General; 1631 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1641 de la Alcaldía Coyoacán; 1667 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1687 y 1692 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y 1702 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, todos con el sentido de modificar.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante.

¿Alguien desea participar en este bloque?

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Sí, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias. Quería exponer el 1439 y presentaría un voto muy probablemente particular, entendiendo, no sé, cómo esté la mayoría, dependiendo, por el criterio este, en el 1367 y acumulados de la Jefatura de Gobierno. No sé si me explico.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, adelante, por favor.

### **C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.**

Sí, un poco el razonamiento ahí es, aunque terminó esto siendo una admisión para terminar como un modifica, en el proyecto que se presentó en una solicitud el 14 de octubre de 2020, cuando nosotros aprobamos el calendario del 9 de junio de 2021 del Pleno, que hemos estado sosteniendo, la Jefatura debió reanudar plazos el 4 de agosto, digamos, y contestar la solicitud el 17 de agosto. Entonces, lo que sucede es que la persona mete el recurso de revisión como 1º de septiembre y el 6 de septiembre se admite como omisión de respuesta, cosa con la que estábamos, digo, ahí yo hubiera acompañado el sentido si se mantuviera como una omisión de respuesta.

Pero posteriormente en el camino, digamos, hay una respuesta y se hace una prevención y entonces se cambia la omisión ya en trámite a que sea una especie de recurso por el desahogo que da de esa, digamos, prevención donde además se acumula ahí un recurso adicionalmente en ese desahogo y digamos, desde mi punto de vista hubiéramos podido priorizando por supuesto en donde todos coincidimos la parte de acceso a la información y de que se diera el trámite pertinente.

Pero entendiendo que la postura de esta ponencia ha sido, digamos, priorizar el propio calendario, los tiempos que nosotros levantamos no por un tema meramente procesal sino por un tema de que ahí ya hubiéramos podido empezar a tramitar antes, y si bien hemos ido con algunas prevenciones donde ya hay una respuesta antes del recurso y que se le avisa a la persona o esa misma persona la conoce y se queja de la respuesta, criterio que incluso hay aquí.

En este caso, la omisión tiene un peso porque si hubiéramos reconocido que está el calendario ya levantado y se mantiene como omisión de respuesta, la persona, digamos se le puede avisar de la respuesta, durante la omisión hay una vista al Órgano Interno de Control en el tiempo de poderlo presentar y queda a salvo de cualquier manera su posibilidad de recurrir.

Lo que sucedió aquí es que empezó como omisión, se hace una prevención en el camino y esa prevención, al desahogarse se sigue con el recurso en el sentido.

Entonces, simplemente por esta razón presentaría yo, bueno, mi postura, no sé cómo sea la del resto, pero digamos estaría yo no a favor sino hubiera preferido yo, desde el punto de vista de estos razonamientos, que se mantuviera la omisión aun cuando se hubiese caído, digamos, una respuesta en el camino porque hemos votado, ya con respuesta en el camino manteniéndola como omisión, digamos, hay un par de precedentes que cito en ese sentido. Uno es el 3955 y otro es el 1296 donde ya aún, habiendo una respuesta en el camino de la omisión, digamos, ya admitida la omisión, de todos modos se le ha instruido y se ha dado, se le ha mostrado y la persona se puede quejar.

Básicamente aquí quiero dejar muy en claro que no es el caso de la omisión, no es el caso de cuando la persona se queja, digamos, de una respuesta que recibe antes de detonar si era o no omisión, aunque fuera extemporánea, que es el caso del criterio que tenemos porque ahí lo hemos reconvertido a recurso dado que está la queja, esto pasó en el camino, digamos, una especie de omisión, yo ahí hubiera terminado el proyecto, acompañándolo dado que así hubiera visto, hubiera habido una vista al Órgano Interno de Control en este tema de los tiempos y aparte, de cualquier manera pues muy probablemente la persona se hubiera quejado como lo hizo y se hubiera tramitado el recurso de revisión y hubiera tenido, digamos un doble beneficio tanto para dar la señal de que se debió haber contestado en ese tiempo, siendo nosotros la autoridad que había marcado ese calendario y que es la postura que se ha sostenido con la que, yo respeto por supuesto la de los compañeros y adicionalmente hubiera tenido el recurso, digamos, ahí yo creo que hubiéramos logrado ambas cosas.

Esa es la posición, muy obviamente entendiendo el camino que se hizo y respetando por supuesto ese mismo.

Sería cuanto y, bueno, cuando me den la oportunidad también exponemos el otro asunto.

Muchas gracias, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sería para el mismo caso del expediente 1367 y 1673 con sus acumulados. Coincido con los criterios expuestos por la Comisionada Marina San Martín y adicional me gustaría hacer la exposición de otro expediente, del 1518, creo, aunque sería posterior.

Sería cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Es también para comentar este recurso de revisión 1367/2021 y que se acumuló con el 1673/2021, procesalmente resulta bien interesante este recurso de revisión porque además es en el primero en el que el acuerdo de admisión tiene un test de proporcionalidad, como ya lo había anunciado en alguna ocasión en el Pleno y este test de proporcionalidad justamente nos llevó a admitirlo por omisión, creo que esto es lo relevante de este asunto y en este test se estudió:

Uno, la necesidad; es decir, si persigue un fin constitucionalmente válido.

Dos, la idoneidad; es decir, si la medida es adecuada para conseguir dicho fin.

Y tercero, la proporcionalidad; es decir que sí se persigue una medida lo menos gravosa.

Y a partir de ahí también consideramos los elementos que ya había anunciado en alguna ocasión en el Pleno, que tiene que ver con la temporalidad.

Debido a que el recurso, bueno, la solicitud de acceso a la información tiene más de, bueno, es de octubre del año 2020, pues consideramos que la temporalidad no era idónea y derivado de ello es que lo admitimos por omisión. Esto es lo que resulta relevante y hasta aquí es donde, tal como acabo de escuchar a la Comisionada Marina, hubiera acompañado el proyecto, porque eso es lo interesante, justo, de este proyecto, que lo admitimos por omisión a partir de este test.

Bueno, una vez que lo admitimos por omisión siguió procesalmente con algunos aspectos interesantes, en el camino se presenta una respuesta del sujeto obligado.

Entonces, como ya lo hemos expresado en este Pleno, no podemos, desde el punto de vista de esta ponencia y también siendo muy respetuoso de las demás posturas, no podemos obviar la existencia ya de una respuesta a esta solicitud de acceso a la información.

Entonces, el camino que estamos siguiendo como ponencia es si yo tengo una respuesta del sujeto obligado lo que hacemos es mostrársela a la persona solicitante, a lo que nosotros llamamos prevención y la persona solicitante nos dice: "estoy conforme o no estoy conforme con la respuesta" y aquí se abre otro camino interesante porque en este recurso de revisión en concreto, lejos de atender la prevención presentan otro recurso de revisión, ¡jojo! El ciudadano no necesita ser experto en la materia y menos con tanta complejidad en los términos procesales.

Entonces, al presentar otro recurso de revisión con el mismo folio, entonces, como ponencia acumulamos y estudiamos el fondo de la respuesta; es decir, ya existió una respuesta y la persona solicitante a través de otro recurso de revisión dijo: "no estoy conforme con la respuesta que me están entregando".

Entonces, lo que hacemos como ponencia es estudiar el fondo de la respuesta para de esta manera y ya en el camino y en el estudio de fondo estamos presentando un proyecto para modificar la respuesta del sujeto obligado.

Entonces, esto es lo interesante de este recurso de revisión en el que procesalmente sí resulta complejo, pero también en el que procesalmente buscamos aquel camino que favoreciera de manera más amplia a la persona solicitante y que además persiguiera justamente el fin último del derecho de acceso a la información, que es obtener información.

Entonces, es decir, la persona solicitante ya tenía una respuesta, no estuvo conforme con la respuesta y se queja sobre esa respuesta y al estudiar ya en el fondo dicha respuesta es que ordenamos modificar. Tiene que ver con aspectos procesales, tiene que ver con el tratamiento que se le está dando al recurso de revisión y creo que justamente lo interesante de este recurso de revisión es que sí existió dentro del acumulado un agravio en donde nos dijo: “no está completa la respuesta” y nosotros en el proyecto estamos modificando u ordenamos al sujeto obligado que se modifique la respuesta.

Contrario a que si nosotros ordenáramos a que entregara una respuesta, porque se insiste, sería ordenar a que entregara una respuesta ya dada. Esa es como la gran diferencia o el elemento sustancial que como ponencia estuvimos estudiándolo, justamente viendo los aspectos procesales, viendo de qué manera podía obtener de la manera más ágil o más rápida la respuesta que está buscando la persona solicitante aunque, insisto, siempre de manera muy respetuosa a la diversidad de criterios que pueda haber en este Pleno.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea fijar posición en este bloque?

Adelante, Comisionada Enríquez, por favor.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues escuché atentamente en particular lo expresado por la Comisionada Marina, por el Comisionado Guerrero, considerando, pues, que se acortaron los tiempos, pienso que es más garantista la postura que ahorita nos expresa el Comisionado Guerrero, ¿por qué? Porque se le dio vista al particular y esto le permitió de cierto modo quejarse respecto del fondo, inconformarse respecto del fondo.

Con ello, pues se acortan los plazos de resolución y además se garantiza que conociera el particular la respuesta.

Entonces, se garantiza el cumplimiento del principio de acceso a la información de manera pronta.

Entonces, bueno, en este sentido acompañaría el expediente tal y como se está presentando y ese sería mi comentario.

Muchísimas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea participar?

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Sí, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias.

Sí, solamente, digo, gracias por la explicación, Comisionado Guerrero, por la narrativa del caso que esta combinación me parece interesante, me parece interesante el test de proporcionalidad también en el tema de haber admitido como omisión. Y a la mejor eso habría que explorarlo porque en otros supuestos aunque era viejita la respuesta, digamos, no se hizo esa situación de omisión.

Me llamó a mí la atención que aquí se admitió como omisión y por eso yo hubiera acompañado.

Entiendo la parte de quererle facilitar al particular en la prevención en el camino, o sea, digamos, de entrada yo celebré que se hubiera admitido por omisión, dado que esto era el 1º de septiembre y cuando él se queja y obviamente, el 6 se admite y no había el levantamiento aún todavía de Jefatura, digamos, estaba como considerándose la omisión por el tema de nuestro propio acuerdo, cosa que me parece muy bien. Ahí yo coincido.

Y pensaría que en el tiempo cuando se hace una omisión de respuesta, que hay respuesta o no la hay, pues el tiempo es corto porque son 13 días, en lo que se le da vista y demás.

Aquí ocurrió más o menos, hicimos, digamos, el cálculo porque como él, digamos, le responden hasta el 23 y ahí es donde se hace la prevención en el camino de la omisión y se reconduce, digamos, o se arregla esta parte para que pueda volverse recurso y luego él hace un desahogo de la prevención, que es a la que se le asigna otro recurso que originalmente se había turnado, bueno, aquí aparece que es a la Comisionada Carmen Nava y se acumula.

Entonces, digamos, creo que él hubiera logrado en este caso en particular y lo aclaro porque me parecen interesantes todas estas fórmulas de explorar lo que decías tú como la parte de *pro persona* y como explorar y digamos, esta es la postura como muy respetuosa, por supuesto y entendiendo esta combinación del test de proporcionalidad.

Yo lo hubiera mantenido, digamos y sostendría ahí en este caso, no quiere decir que en otros no, Comisionado, andamos viendo, como siempre hemos discutido caso por caso, la parte de mantener la omisión porque se hubiera cerrado esa omisión y de todos modos el señor se quejó y detonó, vio la respuesta, digamos, máxime ustedes, luego hicieron la prevención, pero aun así hizo la queja, pues tanto que entró otro recurso y a la mejor hubiera estado a la par tramitándose con la Comisionada Nava, seguramente le hubiera entrado ahí y mientras estaba la omisión.

Entonces, ahí creo que hubiéramos podido, desde mi punto de vista muy respetuoso, mantener ambos procedimientos cerrando uno y el otro y teniendo más o menos el mismo tiempo, por supuesto que me parece muy bien también el sentido, digo, si no estuviera con esta consideración, qué bueno que al final la persona tendrá en la información incompleta un “modifica” para que lo logre al final, que es lo que también importa.

Pero quería simplemente señalar esta precisión y que ojalá, digamos, en estas omisiones se ocupe esta parte para darles entrada porque hay muchas solicitudes ya viejitas que han quedado ahí y que se irá regularizando obviamente ya ahora con el levantamiento y que seguramente ahí volveremos a converger en criterios y simplemente decir eso y nada, siempre respetuosa contigo, Comisionado, con estas ideas que pones a la mesa, decírtelo.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** La Comisionada Nava también tenía levantada la mano, no sé si...

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** La Comisionada Maricarmen Nava entonces. Gracias, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Únicamente para comentar y agregar que, bueno, en efecto, uno de los expedientes había sido turnado a mi ponencia y también acompañando, pues el sentido, justo, del tratamiento por omisión; sin embargo, pues se le dio otra propuesta en cuanto a la ponencia del Comisionado Rodrigo Arístides y me parece muy importante, pues sí, justo, rescatar este test de proporcionalidad.

Sin embargo, el test de proporcionalidad se levanta, justo, cuando hay una colisión de derechos no necesariamente para admitir un expediente. En ese sentido me parece, pues también muy importante, pues ver en qué momento, justo, es oportuno aplicar este test de proporcionalidad.

Sería cuanto y bueno, mantendría mi posición en dado caso de, pues presentar voto particular, si la mayoría de este colegiado decidiera mantener la propuesta de sentido del recurso.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, gracias, Comisionado Presidente.

Quería un poco escuchar para nutrir, justamente, porque de eso se tratan los colegiados y sí, esto es justo lo interesante de este recurso de revisión, cómo desde el acuerdo de admisión podemos nosotros llevar a cabo un estudio del caso concreto para determinar cuál es el camino que vamos a seguir, ¿por qué? Porque desde el acuerdo de admisión nosotros vamos a verificar qué tratamiento se le va a dar al recurso de revisión y en este caso en concreto en el primer elemento que estaba señalando y mencionando hace un momento, estamos viendo la temporalidad y es un recurso que, como lo habíamos comentado en alguna ocasión, es un recurso que ya tenía más de un año.

Entonces, el estudio que se hace en el acuerdo de admisión lo que originó justamente fue llevarnos a una postura muy similar a la que han venido o habían venido sosteniendo la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín; es decir, darle un tratamiento de omisión.

Es decir, en este acuerdo, justo, derivado de este test de proporcionalidad fue que le dimos ese tratamiento de omisión, eso es lo interesante de este recurso.

Hace como tres semanas en algún Pleno ya lo había anunciado, había anunciado que justamente derivado de muchas solicitudes de acceso a la información que ya tenían una temporalidad bastante amplia o muchas solicitudes de acceso a la información que versaban sobre obligaciones comunes en materia de transparencia o que versaban sobre obligaciones específicas en materia de transparencia y a la luz de estos tres elementos podríamos nosotros hacer ese estudio para determinar si admitíamos por omisión o no admitíamos por omisión.

En este caso concreto y derivado de este test nos llevó a admitirlo por omisión, entonces, hasta esta etapa del camino creo y por lo que he estado escuchado en este Pleno, la Comisionada San Martín parecería que acompañaría porque acompañaría que lo admitamos por omisión.

Por lo que vislumbro y que no acompaña es al momento en el que nosotros prevenimos ya con la respuesta y una vez que prevenimos con la respuesta la persona solicitante presenta en ese mismo camino un recurso de revisión y nos dice: “no estoy de acuerdo con la respuesta, no estoy conforme con la respuesta que me está entregando el sujeto obligado”.

Y entonces aquí es la diferencia en el tratamiento y en donde desde el punto de vista y también muy respetuosa la postura, desde el punto de vista de esta ponencia el camino más rápido, el atajo más rápido para obtener la información que decía la persona solicitante es justamente modificar.

Qué pasaría si nosotros le damos un tratamiento, digo, si nosotros ordenamos que presentamos en el sentido un “ordena”, lo que ocurriría es que el sujeto obligado estaría entregando una respuesta que la persona solicitante ya conoce.

Entonces, se le estaría alargando el caminito, aquí lo que estamos haciendo es un atajo para decirlo en términos más didácticos o más simples, lo que estamos generando con este criterio es un atajo para que nosotros sabedores de la respuesta del sujeto obligado y la persona solicitante también que ya conoce la respuesta y que se está quejando sobre el fondo de esa respuesta, nosotros digamos: “no

cumple cabalmente con el derecho de acceso a la información y se propone modificar”.

Y entonces el camino es más rápido y en esta sesión estamos (fallas de transmisión) ya está ganando porque ya se le está entregando o se está ordenando al sujeto obligado que se le entregue una respuesta, una solicitud de acceso a la información.

Entonces, en el fondo creo que las dos posturas son garantistas, las dos posturas tienen justamente como fin el garantizar el derecho de acceso a la información para las personas solicitantes y simplemente en lo que no coincide es en el tratamiento que se le da a una u otra, pero en el fondo creo que hay una coincidencia de todo este Pleno en cuanto a que la persona solicitante justamente tiene ese derecho a obtener una información relativa a una solicitud de acceso a la información y que además una solicitud de acceso a la información que tiene que ver con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, con la fecha de instalación, número de sesiones, en este caso se está ordenando modificar la respuesta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** No me quedó claro si la Comisionada Nava iba a exponer algún recurso en este bloque.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Ambas, la Comisionada San Martín y la Comisionada Nava.

Adelante, Comisionada San Martín, por favor y después la Comisionada Nava.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Antes de las votaciones.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Perfecto, lo hacemos ahora, Presidente. Gracias.

Pues yo lo que quería era exponer el recurso, este es otro distinto, que tiene que ver con el de Secretaría de Obras, es el 1439, les comparto una infografía antes de que se tomen las votaciones pertinentes para que podamos platicar un poco de su contenido.

El tema que trae esta pregunta, digamos, que da lugar a este recurso, tiene que ver con el Cablebus, este proyecto que ha sido muy, ya emblemático, reciente, que ha estado en marcha y pide varios requerimientos a esta Secretaría de Obras y Servicios que tiene que ver con esta línea, contratos, licitaciones, planos, dictámenes, etcétera, digamos, mucha información que mucha de ella y eso se está ordenando en el proyecto, es obligación de transparencia y se debe de cargar.

¿Qué se respondió? Pues que sí hay una gran cantidad de fojas, no se dijo que no, se dijo que hay 206 mil fojas, pero resulta que le dicen que vaya a consulta directa y le dan un plazo de seis horas para consultar dos mil, es que me parece, 206 mil fojas en seis horas durante tres días, o sea, más vale que el día tenga más de 24 horas.

Entonces, bueno, respecto de las autoridades y las multas ya que no se queja, se orienta al órgano regulador y esa parte ya no es motivo de la discusión.

Pero bueno, lo que estamos aquí modificando es por el tema del tiempo que se le da, o sea, las personas se pueden quejar también parte del tiempo, de la modalidad, es una de las opciones, otra es el propio tiempo también de respuesta y en este caso, pues digo, el pobre señor o la persona revisó 200 fojas en ese tiempo y parte de la modificación y de la queja es decirle que le amplíen, por supuesto, el calendario y las horas necesarias para que pueda consultar esa cantidad y sería muy útil también que los sujetos obligados, eso, como dicen ahí, lo dejen solamente puesto porque es importante tener ordenados los archivos para saber exactamente qué partes son las que a la persona le interesa y poderle dar esos pedazos de la parte de especie de índice.

Cuando se hace una consulta directa y también por eso también nos pareció interesante traerlo más allá de que trata del Cablebus.

Cuando hay una consulta directa, la consulta directa también puede implicar y ver información que sea en versión pública, antes no la vi así, antes la consulta directa era íntegra porque era más fácil que tú te sentaras y vieras todo normal, pero a partir de la nueva ley y con los lineamientos de clasificación hay consulta directa con versión pública y eso implica que cuando tú vas y consultas, lo que se tiene que hacer es que también te tienen que decir si hay o no, en lo que puedes consultar de esa cantidad de fojas, qué hay o no clasificado y si es así, pues se tiene que hacer, te tienen que hacer saber el acta y obviamente cuando tú vas con el sujeto obligado físicamente, pues se tiene que hacer la cita y en la cita se tiene que cuidar que esa información no quede a la vista de la persona, que es la que lo está consultando, todo eso se tiene que garantizar en ese tema.

Pero mucha de esta información, cabe señalar, decíamos también, son obligaciones de transparencia y por eso, eso debería de estar arriba, más allá de que le hagan ir a consulta directa y consultar esta cantidad enorme de fojas.

Por eso, como les decía, aquí vuelve a venir la explicación de por qué estamos modificando, cuáles son los argumentos y hablar un poquito solamente de la importancia del Cablebus que se inauguró apenas este año, que está en la Alcaldía Gustavo A. Madero y tiene 377 cabinas o caben 10 personas ahí, tiene seis estaciones, digamos, es un nuevo medio de transporte que la Ciudad está impulsando y la gente tiene derecho a saber sobre eso en los recorridos y demás y costos.

¿El proyecto cuánto costó? Pues es un proyecto de esta cantidad de millones de pesos, dos mil 925 millones de pesos lo que encontramos en información pública, la cantidad de kilómetros que recorre, cuáles son las rutas que ustedes pueden ver, el costo de siete pesos por viaje, en fin, es un medio que es de interés para todos porque nos mueve a un sector de la Ciudad en otra vía, así como pasa con el Metro, como pasa con el autobús y demás.

Pero la importancia de la información que lo respalda y la importancia, sobre todo, de que se puedan facilitar las modalidades e invitarlos, obviamente y recomendar y exhortar a los sujetos obligados en todos

los sentidos posibles que se trate de facilitar, es imposible que uno vea una cantidad de tal magnitud donde sí está justificada, efectivamente, el impedimento, porque obviamente eso no estaría en electrónico aunque, como digo, habría que segmentar esa cantidad de información, dado que varía es información de obligación de transparencia y tuvo que estar arriba, pero de la otra cantidad, pues sí toca dar el tiempo suficiente y ayudaría a tener sus índices también de archivos en orden para que esto se pueda facilitar.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa exponer sobre el expediente 1518, en este expediente se solicitó información a la Secretaría del Medio Ambiente, solicitaron la documentación que soporte las acciones ejecutadas por el Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental sobre el uso de suelo de conservación del poblado de Santa Cruz Acalpíxca de la Alcaldía de Xochimilco del año 2012 a octubre del 2021.

SEDEMA respondió que tiene un periodo de reserva de acuerdo con su acervo documental de cinco años, por lo que no se podía proporcionar información anterior al año 2016, según el Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD).

En este sentido advertimos que el sujeto obligado respondió con otra información a la solicitada por la persona, por ello la persona recurrió a este Instituto, toda vez que la respuesta recibida estaba incompleta y faltante de fundamentación y motivación, contar con la información sobre el uso de suelo de Xochimilco es vital para la creación de políticas de conservación en la zona, según expertos del Instituto de Biología de la UNAM, debido al crecimiento de la mancha urbana, los asentamientos irregulares y las descargas del drenaje domiciliario a los canales han hecho que para el 2050 Xochimilco deje de existir.

Con información sobre los estudios de suelo sería posible evitar los grandes proyectos de construcción y urbanización en las zonas de infiltración, pues es fundamental disponer con zonas verdes de captación de agua para mantener el balance hídrico de la zona.

Del estudio del caso nuestra ponencia concluye que la Secretaría del Medio Ambiente interpretó de manera errónea el contenido de la solicitud, pues si bien respondió con información relacionada a esta, lo cierto es que en el caso concreto resultó insuficiente para la persona.

Es por ello que propongo a este colegiado modificar la respuesta a la Secretaría del Medio (fallas de transmisión)

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** El licenciado José Mendiola.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, por favor. Gracias.

**C. JOSÉ MENDIOLA.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Saludo con gusto a las Comisionadas y al Comisionado Presidente del Pleno de nuestro Instituto y al público que nos acompaña por redes sociales.

Y procedo a la exposición ciudadana de la resolución del recurso de revisión de información pública 1702/2021.

En la solicitud de información se le requirió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana el presupuesto asignado y ejecutado en 2020 para la ejecución y seguimiento de las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia.

En respuesta, el sujeto obligado por medio de la Dirección de Planeación y Evaluación Financiera y la Dirección de Control Presupuestal indicó que de conformidad con las claves presupuestales establecidas por la Secretaría de Administración y Finanzas no se tiene nivel de desglose de la información requerida indicando que por esta razón no se podía proporcionar la información y entregando al

solicitante una relación de la evolución presupuestal del sujeto obligado en el ejercicio 2020.

Asimismo, la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado orientó a la persona solicitante a presentar su solicitud ante la Secretaría de las Mujeres, en virtud de considerar que dicho sujeto obligado pudiera conocer de la información, por lo cual proporcionó la información de contacto con su Unidad de Transparencia.

Inconforme con la respuesta proporcionada, la persona recurrente señaló que no solicitó todo el presupuesto de las órdenes de protección de la Ciudad de México, sino solamente el que destina el sujeto obligado.

En el estudio realizado por la ponencia, se observó que el sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para conocer de la información con el grado de desagregación solicitada, para este fin consultamos los reportes financieros del año 2020, que es el ejercicio del que versa la solicitud y constatamos que no existen elementos para considerar que tiene este grado de desagregación.

Es importante señalar que al respecto de las órdenes de protección la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México señala que estas son medidas urgentes y de carácter temporal implementadas por una autoridad competente en favor de una mujer o niña en situación de violencia o de las víctimas indirectas de situación de riesgo.

Del análisis de esta normatividad se observa que es la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el sujeto obligado competente para conocer de la información en virtud de que, entre otras atribuciones, realice la implementación de los mecanismos necesarios que permitan en los casos de violencia contra las mujeres aplicar con prontitud y eficacia las medidas u órdenes de protección.

Por lo que en el presente caso se propone modificar la respuesta del sujeto obligado y se le ordena:

Primero, turnar por nuevo folio o por correo electrónico institucional la presente solicitud a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para su debida atención.

Y segundo, notificar dicho turno a la persona recurrente al medio señalado para recibir notificaciones para su seguimiento.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchísimas gracias, licenciado José Mendiola, por la exposición ciudadana de este recurso de revisión en donde justamente lo que se solicita es el presupuesto asignado y ejercido en el año 2020 para la ejecución, monitoreo y seguimiento de las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia.

En pantalla están viendo una infografía en donde justamente se resume lo expuesto por el licenciado José Mendiola y en esta solicitud de acceso a la información el sujeto obligado determinó no ser competente para atender la solicitud y la remitió a la Secretaría de las Mujeres; sin embargo, entregó la evolución presupuestal del año 2020.

La persona solicitante se inconformó con la respuesta manifestada por el sujeto obligado y en este recurso de revisión estamos ordenando modificar la respuesta a partir de algunos aspectos que pudieran ser relevantes.

Primero, las órdenes de protección son actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima y en todo momento evitan que la persona agresora directamente o a través de algún tercero tenga contacto de cualquier tipo o medio con la persona afectada.

Segundo elemento, la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia de México resultan competentes en lo relativo a las órdenes de protección.

Tercero, el 18 de marzo del año 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y justamente dentro de esta ley se contempla que

las autoridades de procuración de justicia deben emitir dichas órdenes de protección conforme a los siguientes aspectos.

Dentro de las cuatro horas posteriores al conocimiento de los hechos y adicionalmente que la duración de estas es de 60 días y una ampliación por 30 días adicionales.

Entonces, este recurso de revisión justamente tiene que ver con este concepto denominado órdenes de protección que justamente tienen como objetivo evitar o erradicar la violencia que lamentablemente se vive en nuestro país dirigida hacia las mujeres.

Y agradecerle mucho a José Mendiola por haber llevado a cabo esta exposición y bueno, destacable que es por primera ocasión que en este Pleno del INFO Ciudad de México tenemos a una persona proyectista presentando ya en Pleno físicamente un recurso de revisión y será alguna práctica que estaremos manteniendo de manera constante en la ponencia.

También con el ánimo de darle el lugar a quien justamente arrastra el lápiz en los recursos de revisión que son las y los secretarios proyectistas.

Muchas gracias a todas y todos.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación los proyectos iniciando en el que hay precisiones, tanto por parte de la Comisionada San Martín como parte de la Comisionada Nava.

Adelante.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 1367 y 1673, acumulados.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y, en su caso, presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra, con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 1367 y 1673, acumulados, con el sentido de modificar; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos en la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Finalmente, procederé a tomar la votación de los 23 proyectos de resolución restantes con el sentido de modificar.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1568 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1576 del Partido del Trabajo de la Ciudad de México; 1577 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 1632 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 1755; 1756; 1798 y 1799 de la Secretaría de la Contraloría General; 1766 y 1769 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1771 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 1780 de la Alcaldía Iztapalapa y 1794 del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

Por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0086 de la Alcaldía Iztapalapa; 0096 y 0116 del sujeto obligado inexistente y el 0101 de Morena.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 0092 de la Secretaría de Movilidad y 0112 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Si no me equivoco, el siguiente punto, el último es consistente, el siguiente punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales.

Por lo que le solicitaría de nueva cuenta que se dé el uso de la voz conforme fueron suscritos los que van a intervenir.

Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En primer lugar tenemos la participación del Comisionado Guerrero.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, tiene que ver con algunas de las actividades que se han estado llevando a cabo por parte de la Dirección de Vinculación, bueno, en primer lugar señalar que el día de hoy tuvimos a la totalidad de integrantes del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México del Comité de Participación Ciudadana en este INFO de la Ciudad de México.

En ese sentido estuvo presente el doctor Edwin Cuitláhuac Ramírez, la maestra Ilian Fabiola Maldonado, también estuvo presente el doctor Omar de la Cruz, estuvo el Presidente Edgar Eduardo Téllez, Alba Delia y también Jorge Alberto Vázquez Segura, fue una actividad en la que justamente se mostraron cuáles son los avances que ha tenido el Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, se presentaron los retos también a futuro que tiene este sistema y bueno, en el mismo

justamente se presentó esta importancia que puede tener a futuro justamente en nuestro Sistema Anticorrupción que lamentablemente fue el último de las entidades federativas en integrarse, pero a su vez tiene esta posibilidad de potenciarse.

Entonces, en un ánimo colaborativo estuvimos con el CPC de la Ciudad de México el día de hoy, invitamos a seguir en redes la participación que debe estar ya en el repositorio del INFO Ciudad de México.

Por otro lado vamos a tener una actividad con la Universidad Nacional Autónoma de México a la que hemos denominado Diálogos Universitarios por la Transparencia, en la cual vamos a socializar algunos recursos de revisión que han resultado destacables, justamente para que sea la Academia quien nos diga qué opinan respecto de estos recursos de revisión, podamos mostrar de qué manera es útil el derecho de acceso a la información y la actividad cuasi jurisdiccional que llevamos a cabo desde este INFO Ciudad de México.

Y por último, agradecer mucho al Instituto de Transparencia de Michoacán, con quien estuvimos justamente el día de ayer presentando el ABC de Archivos, bueno, el Diccionario de Archivos en una participación bastante interesante de la Comisionada Marina San Martín y de la Comisionada Julieta del Río y que justamente mostraron el Diccionario de Archivos que busca a través de lenguaje sencillo explicar en qué consisten todos estos conceptos que a veces resultarían complejos, pero que hay que poco a poco ciudadanizarlos o hacerlos parte del lenguaje de la ciudadanía y viendo cómo pueden ser los archivos de utilidad para la sociedad. Entonces, son algunas de las actividades.

Y bueno, seguimos con Radio UNAM, con Voces por la Transparencia en Radio UNAM y las videocápsulas que hemos estado presentando semana con semana y que ya han logrado tener una penetración. Esta semana tuvimos a nuestro Director de Estado Abierto, a Aldo Antonio Trapero Maldonado y a Patricia Lozano Sanabria, quien es Consejera del Instituto Electoral del Estado de México y ya tenemos alrededor de más de dos millones de impactos a través de estas cápsulas y videocápsulas.

Entonces, es un proyecto que ha resultado bastante exitoso para la difusión de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, y muchas felicidades por todas estas actividades, Comisionado Guerrero y mucho éxito en lo que viene.

Adelante, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** A continuación tenemos la presentación de la Comisionada Nava.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues aprovechando, seré breve, ya que este Pleno pues se cruzó con justo los horarios de comida y demás y a todas quienes nos ven en la transmisión en las redes sociales, muchas gracias por estar hasta ahora.

Por un lado me gustaría comentar sobre el compendio de Calaveras Abiertas que tuvimos en este 2021, ya lo pueden encontrar en la biblioteca digital del INFO de la Ciudad de México, de tal manera que lo pueden descargar, compartir, utilizar, bajar en PDF, para nosotras es muy importante, justo, poder tener una memoria, un archivo en los hechos de cada cosa y actividad que vamos desarrollando.

Agradezco profundamente a todas las personas que nos hicieron favor de engrosar esta actividad con sus ideas, con su inspiración, con su creatividad, así que, bueno, por ahí ya está nuestro compendio de Calaveras Abiertas.

Por otro lado me gustaría comentar también el cierre de la coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional que tengo la honra en encabezar, va a ser el próximo lunes 8 de noviembre a las 11:00 horas, también tendremos una sesión híbrida, vamos a poder hacer la presentación del informe de actividades de la coordinación en este, prácticamente año de trabajo.

Y es para nosotras muy importante poder rendir cuentas, decir hasta dónde llegamos, qué alcanzamos y sobre todo agradecer profundamente a todas las personas integrantes de la Comisión en el Sistema Nacional de Transparencia.

La transmisión será en vivo, como les comento, a través de las redes del INFO de la Ciudad, de la Comisión de Gobierno Abierto, de Estado Abierto, muchísimas gracias por ello.

Y el último punto que me interesa, justo, haber registrado en asuntos generales es tener la oportunidad de poder retroalimentar con algunos puntos del foro que comentaba, justo, organizado por nuestro colega, el Comisionado Arístides de la reunión que tuvieron con el CPC hoy en la mañana.

Me parece muy, muy importante poder seguir abonando a que los comités de transparencia y a los sistemas anticorrupción, tanto locales como el nacional, puedan facilitar, justo, con transparencia la toma de sus decisiones, su articulación con esta parte de tener una memoria y archivo, comentarles que en el caso de la Ciudad de México nosotras también tenemos la, digo, no diré la exclusividad, pero más bien somos de las pocas entidades federativas a nivel nacional que tenemos como sujetos obligados al Sistema Local Anticorrupción, prácticamente completo. En ese sentido, pues damos pasos para poder contar con transparencia.

Y el tema que me interesaba, pues también recalcar por acá es sobre todo la importancia, la gran relevancia de poder cumplir con todas las características en materia de designaciones abiertas y esto lo comento, justo por la intervención que tuvo el entonces, bueno, ahora exdiputado Carlos Castillo, donde hacía referencia justo a esta parte fundamental de tener una objetividad en los perfiles de los colegiados,

de los distintos órganos que se componen para combatir corrupción, para garantizar transparencia y por supuesto, este derecho a saber.

Para mí es muy importante, sobre todo, por alusiones que hizo en relación a las personas que integramos este colegiado relevar este acento y me gustaría colocar el Decálogo en pantalla, el Decálogo por unas designaciones abiertas que justo ha impulsado Fundar junto con Artículo 19 y una serie de organizaciones a través de los años.

Es muy importante poder tener información completa, tener una confianza en quiénes ocupan los cargos públicos. Me parece algo muy relevante y ha sido una reflexión por prácticamente, pues qué diré, casi 30 años de ejercicio especializado, profesional desde mi ámbito de investigación en materia, tanto legislativa como de apertura institucional y es muy relevante poder dar seguimiento, justo, en los procesos distintos de designaciones.

Es necesario tener credibilidad, por supuesto, de origen en los perfiles técnicos, en los perfiles profesionalizados y sobre todo también, pues que vayan de la mano con la parte de rendición de cuentas, de qué se alcanza, qué decisiones se toman y en ese sentido siempre la responsabilidad de los legislativos que, por supuesto, tienen la representación, en el caso mexicano, pues es una construcción y una representación a través del sistema de partidos políticos en la medida que tengamos partidos políticos fortalecidos, transparentes, abiertos, pues siempre va a haber una mayor confianza en la sociedad y en las decisiones que se toman.

Y bueno, voy un poco a fondo con este Decálogo de designaciones abiertas, sobre todo porque en parte de los órganos garantes, colegiados en materia del derecho a saber, es muy importante tener ese matiz y ese observatorio público sobre todo de las decisiones que vamos tomando en el camino.

En ese sentido, pues realzo el acceso a la información, la evaluación de los perfiles que se tienen en su momento y que hacían alusión, justo en la mesa que presentaron hoy en la mañana, justo, en las instalaciones del INFO de la Ciudad de México.

También tener certeza jurídica, máxima publicidad, fundamentos, de fundamentar las decisiones, también contar con perfiles idóneos y con toda la documental completa de cómo se fueron seleccionando en este caso concreto las personas comisionadas que integramos este garante del INFO de la Ciudad de México, tanto en el proceso de 2018 que me tocó, nos tocó a tres, bueno, a cuatro de los actuales, justo, participar y en que en ese momento incluso las declaraciones hablaban de la valoración de los perfiles profesionales y el mismo entonces diputado Carlos Castillo hacía referencia en esa virtud de los cuatro perfiles profesionalizados que somos ahora y hacía finalmente alusión a ese énfasis.

Sobre todo me parece que esa parte de cómo vamos tomando las decisiones como colegiado y cómo vamos sustentando cada una de las mismas, es parte de la valía, siempre son ciudadanos.

En la medida de las decisiones que se tomen, de los alcances, de los sustentos, de cómo vamos visibilizando con acciones más allá de los discursos, lo digo cada que puedo, es casi casi mi mantra de que somos garantes, que tenemos una función muy concreta, dar cuenta a la ciudadanía, pero a la sociedad también, por supuesto, con independencia de la edad que se tenga.

Si es enfocado a niñez, adolescencia, el derecho a saber es un derecho humano que no tiene condición de nacionalidad, tampoco de edad. Por eso me parece muy importante poder siempre tener este matiz y dar cuentas y por supuesto, estar al ojo público de qué decidimos, cómo lo decidimos, cómo lo sustentamos, cómo vamos en la medida de las decisiones que tomamos, pues dando cuenta, justo, de esta imparcialidad, de esta autonomía y, pues a la prueba siempre nos remitiremos, creo que siempre es bienvenido el ojo público de cualquiera de los actores de la sociedad, de cualquiera, desde organizaciones, Academia, medios de comunicación, me parece algo muy, muy relevante olvidar, no olvidar que las designaciones abiertas son una deuda pendiente en el Parlamento Abierto, incluso, digo, finalmente son brechas y son retos que se tienen en la elección también que se hacen de los CPC, tanto a nivel local como a nivel nacional.

Creo que en la medida que se tenga designaciones abiertas y que los perfiles, la objetividad y sobre todo las trayectorias profesionales en los hechos puedan ser el mayor sustento y más allá de voltear a los perfiles en un pasado, la idea es poder visibilizar, rendir cuentas de todas y de cada una de las decisiones que tomamos y me parece algo muy relevante poder también a través de esta tribuna, bueno, de este colegiado, de este, finalmente en asuntos generales, pues dar una respuesta para mí muy puntual y muy, en mi perspectiva, muy completa porque finalmente son trayectorias profesionales que son avaladas o no, pasan por el matiz, justo, del ojo público, del ojo internacional, del ojo de la sociedad, así que creo que es muy importante tener siempre eso en relevancia y por supuesto, el respeto a la toma de decisiones que toman los legislativos y los órganos que están intermedios en el caso de designaciones.

Porque, recordemos y aprovecho también la oportunidad de comentar, no todas las designaciones, justo, el foro de hoy organizado por el Comisionado Arístides se refería al respecto, es que a través de las comisiones de selección que son designadas por los legislativos, se toma una decisión en el caso de quiénes conforman los CPC.

Entonces, en la medida que haya más información, que los perfiles estén avalados, pero que también hay una secuencia y un seguimiento a las decisiones que se toman por las personas designadas y que rindamos cuentas y estemos siempre abiertas a esta retroalimentación, va a ser en la mejor medida que podamos impactar en el fortalecimiento institucional en los hechos.

Así que, bueno, pues sería cuanto y agregaré en el caso de estos tres temas que expuse en asuntos generales, la información respectiva para anexarla al acta de la sesión a la Secretaría Técnica, tanto de designaciones abiertas como del cierre de mi informe de actividades en la Comisión de Gobierno Abierto, como la parte de Calaveras Abiertas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y muchas felicidades por todas las actividades realizadas al frente de la Comisión de Gobierno Abierto en

el Sistema Nacional de Transparencia. Entiendo que lo de Calaveritas ha sido un verdadero éxito.

Muy bien, adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ya no tenemos mayor intervención.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muy bien.

Entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 17 horas con 13 minutos del 4 de noviembre de 2021, se da por terminada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todos ustedes su presencia y les deseo muy buen día y muy buena tarde también, claro.

---ooo0ooo---